



FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA
DE POPAYÁN

PASANTIA INTERNACIONAL

EL IMPACTO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS
SISTEMAS JURIDICOS

ÁREA TEMÁTICA

DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL

ESTUDIANTE

MABEL JIMENA MEZA PERAFAN



FUNDACION UNIVERSITARIA DE POPAYAN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
ESPECIALIZACION EN DERECHO PROCESAL
POPAYAN, CAUCA

2023



FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA
DE POPAYÁN

PASANTIA INTERNACIONAL

EL IMPACTO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS
SISTEMAS JURIDICOS

ESTUDIANTE

MABEL JIMENA MEZA PERAFAN

TRABAJO DE GRADO PRESENTADO COMO REQUISITO PARA OPTAR EL
TÍTULO DE ESPECIALISTA EN DERECHO PROCESAL

Asesor temático

Victor Julián Jácome Mosquera

Director Postgrados de Derecho



FUNDACION UNIVERSITARIA DE POPAYAN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
ESPECIALIZACION EN DERECHO PROCESAL
POPAYAN, CAUCA

2023



TABLA DE CONTENIDO

SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS-----	1
PASANTIA INTERNACIONAL MEXICO 2023	
INTRODUCCION -----	2
OBJETIVOS-----	3
• Objetivos Generales -----	3.1
• Objetivos Específicos -----	3.2
MARCO TEXTUAL-----	4
MARCO LEGAL-----	5
ANÁLISIS Y CRITERIO PERSONAL COMO PROFESIONAL DEL DERECHO Y FUTURO ESPECIALISTA EN DERECHO PROCESAL-----	6
CONCLUSIONES-----	7
CONOGRAMA-----	8
DOCUMENTACION Y SOPORTES-----	9
CERTIFICACION PARTICIPACION -----	10





FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA
DE POPAYÁN

**FUNDACION UNIVERSITARIA DE POPAYAN
ESPECIALIZACION EN DERECHO PROCESAL
SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS
PASANTIA INTERNACIONAL MEXICO 2023**

PROGRAMA	ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL	
SEMESTRE	2023-2	
ASESOR	VICTOR JULIAN JACOME MOSQUERA	
NOMBRES Y APELLIDOS ESTUDIANTE(S)		CODIGO
MABEL JIMENA MEZA PERAFAN		86222009
PRESENTACIÓN DE EXPERIENCIA		
Proyecto	EL IMPACTO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS SISTEMAS JURIDICOS: DESAPARICIÓN FORZADA EN COLOMBIA	
Enfoque temático	Derecho Procesal Constitucional	



2. INTRODUCCIÓN

En la formación profesional y en especial al abordar áreas específicas del Derecho, resulta propio del que hacer académico posgradual, el estudio de sistemas jurídicos de otros países, por medio de los cuales se pueda compartir los diferentes criterios que acompañan la dogmática jurídica, considerando que en las características particulares de cada sociedad y de su estado de derecho, generan ordenamientos jurídicos que tanto desde el derecho sustancial, como del derecho Procesal, en muchas ocasiones coinciden con problemáticas sociales, económicas, políticas y de convivencia, razones por las cuales tal profundización resulta necesaria en el crecimiento y formación integral que conllevan áreas específicas del derecho. En virtud de lo anterior el Alma Mater ha celebrado varios convenios con Instituciones Educativas de Educación Superior, con los cuales la movilidad internacional, pueda materializarse programando para ello eventos de intercambio académico con participación de su comunidad universitaria.

En el convenio entre el SISTEMA EDUCATIVO CENTRO UNIVERSITARIO IBEROAMERICANO DE ESTUDIOS PROFESIONALES – SECUIEP y la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN - FUP, la Dirección Académica y la Dirección de Postgrados de Derecho, de cada Institución respectivamente coordinaron la realización del PRIMER CONGRESO ACADÉMICO INTERNACIONAL SECUIEP, en la que se contara con representación docente y estudiantil de ambas instituciones, desde el 01 al 06 de diciembre de 2023, en la ciudad de Aculco, Estado de México.

Como estudiante del Programa de Especialización en Derecho Procesal, con ocasión del convenio suscrito con Es así, como



El evento tenía como temática principal EL IMPACTO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS SISTEMAS JURÍDICOS NACIONALES, ello, y con la presencia de los estudiantes de la Especialización en Derecho Procesal de la FUP, hizo posible contribuir a la difusión de nuevos conocimientos jurídicos, además de fortalecer los que ya teníamos sobre el derecho comparado en cuanto a las instituciones procesales entre los dos países frente al tema de los derechos humanos.

La participación en éste prestigioso evento hace parte de la Movilidad Académica Internacional entre el SISTEMA EDUCATIVO - CUIEP de México y la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN - FUP de Colombia, quienes han motivado a sus estudiantes de cada centro educativo universitario, a ser partícipes del intercambio de experiencias y practicas legales en el sistema procesal que se adelantan en ambos países.

En el sistema procesal frente a los derechos humanos existen similitudes y diferencias con el tratamiento que se le dan en ambos países y esas diferencias fueron tema obligado de tratar lo que se hizo con base en las experiencias tanto de nuestros pares mexicanos como los aportes realizados por los estudiantes colombianos asistentes a tan importante evento.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Comparar y analizar el origen y antecedentes de la Desaparición Forzada en Colombia y México.



3.2 Objetivos Específicos

- Investigar desde cuándo y a donde se origina la desaparición forzada en México y Colombia.
- Analizar los causantes de la desaparición forzada en México y Colombia.
- Definir las consecuencias que se genera con esta violación de derechos a la sociedad en Colombia y México.
- Conocer como con la desaparición forzada se vulneran los derechos fundamentales estipulados en la Constitución Política.
- Exigir a las entidades encargadas de garantizar la protección de los derechos fundamentales de manera eficaz.

4. MARCO CONTEXTUAL

El primer congreso académico internacional SECUIEP, se realizó en la ciudad de Aculco, estado de México. EL SISTEMA EDUCATIVO CUIEP (SECUIEP), es una institución privada de educación privada de Educación Media Superior, Superior y Postgrado que forma académicamente personas para que desarrollen competencias, conocimientos y valores que fomenten el bienestar colectivo.

El desarrollo del presente trabajo da introducción al estudio de la ponencia orientada por Dra. DENNYS AVILA RISUEÑO en la ciudad de ACULCO, estado de México, dentro de la visita realizada al SISTEMA EDUCATIVO CENTRO UNIVERSITARIO IBEROAMERICANO DE ESTUDIOS PROFESIONALES – SECUIEP, sede, donde se realizan estudios profesionales a estudiantes de Derecho, criminólogos y áreas profesionales a fines.

La anterior visita la realice siendo participe como estudiante de postgrado de la Fundación Universitaria de Popayán, aspirante al título de Especialista en Derecho procesal.



5. MARCO LEGAL

- Constitución Política en su parte de los derechos fundamentadles en sus artículos 1,2,3,4 entre otros.
- Código Penal Ley 599 de julio 24 de 2000
- Convenios Internacionales
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Código Penal Federal.



6. ANÁLISIS Y CRITERIO PERSONAL COMO PROFESIONAL DEL DERECHO Y FUTURO ESPECIALISTA EN DERECHO PROCESAL.

LA DESAPARICIÓN FORZADA EN MEXICO – COLOMBIA VICTOR JULIAN JACOME MOSQUERA

La desaparición forzada es un crimen atroz que ha afectado a sociedades de todo el mundo. Esta grave violación de los derechos humanos implica el secuestro, masacres, detención de personas que en muchos casos terminan con tortura y muertes violentas por parte de actores estatales o grupos ilegales al margen de la ley, conocidos en Colombia como la guerrilla, paramilitares, delincuencia común entre otros grupos organizados que existen en nuestro País, con el objetivo claro de infundir miedo y ejercer control sobre una población en donde tienen intereses particulares.

México y Colombia son países que se han visto particularmente afectados por las desapariciones forzadas. En México, la desaparición forzada ha sido un problema persistente, con numerosos casos enunciados a lo largo de los años. Según organizaciones de derechos humanos, como **Amnistía Internacional**, existe un patrón preocupante de participación y complicidad del Estado en estas desapariciones. Uno de tantos casos fue la **desaparición de 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa en 2014** conmovió a la nación y llamó la atención internacional sobre el tema. La falta de rendición de cuentas y justicia en estos casos ha erosionado aún más la confianza pública en el gobierno y su capacidad para proteger a sus ciudadanos. Colombia enfrenta a diario un desafío importante con el tema de las desapariciones forzadas ya que nuestro país se ha visto empañado por décadas de conflicto armado que involucran a nuestra población más aun en lugares donde existe cultivos ilícitos que genera recursos económicos para la subsistencia de estos grupos ilegales, incluidos paramilitares, movimientos guerrilleros y fuerzas de seguridad del Estado. El conflicto colombiano ha resultado en innumerables desapariciones, dejando a las familias desesperadas por respuestas y justicia ya que muchas de estas masacres y torturas contra la población quedan impunes. El **Centro Nacional de Memoria Histórica** estima



que más de 120.000 personas han desaparecido en Colombia desde mediados del siglo XX. Los esfuerzos para localizar e identificar a los desaparecidos han sido lentos y la impunidad sigue prevaleciendo, pues la justicia Colombia no es eficaz a la hora de dar trámite en las investigaciones y diligencias pertinentes para castigar este delito atroz que nos persigue continuamente. El impacto de las desapariciones forzadas se extiende mucho más allá de las víctimas inmediatas y sus familias que genera pánico e incertidumbre dentro de las comunidades y población colombiana, ya que cualquiera podría ser un objetivo potencial. El miedo a la desaparición tiene un efecto paralizador sofocando las voces que intentan desafiar la injusticia y la desigualdad como son los movimientos que se han creado para realizar ellos mismo la búsqueda de sus seres desaparecidos, pues las entidades encargadas de prestar la ayuda en estos casos no son eficientes para cumplir sus funciones pues en Colombia son tantos los casos de familias desesperadas en busca de sus familiares que tienen que vivir con esta agonía de no saber de sus personas queridas; en algunos casos que encuentran sus cuerpos descompuestos a pesar de su inmenso dolor sienten un alivio de dar una sepultura sus allegados todos estos hechos con un alto costo que jamás se olvida y deja un daño psicológico y emocional para las familias.

El dolor mas grande de las personas que han vivido o que pasan por esta situación es ver la impotencia de no poder hacer nada por el temor a ser victimas de estos grupos organizados que sin compasión causan un daño irreparable; muchas de las víctimas de desaparición forzada son menores de edad que son retenidos para hacer parte de estos grupos ilegales violentando evidentemente los derechos de los menores de edad, los cuales en la norma dice expresamente que sus derechos prevalecen me genera en mi opinión particular en estos casos sobre que prevalecen, cuando el ESTADO es conocedor de la cantidad de menores que son obligados y llevados en contra de su voluntad a pertenecer a estos grupos para ser violentados y sometidos a diferentes vejámenes como es el abuso sexual a temprana edad y no se observa acción que detenga tal practica violatoria de los derechos humanos de los referidos menores.

Abordar las desapariciones forzadas requiere un enfoque multifacético que implique marcos legales integrales, justicia, investigaciones, no repetición y la promoción de una cultura de



rendición de cuentas. Las organizaciones internacionales de derechos humanos han desempeñado un papel crucial a la hora de arrojar luz sobre estas desapariciones y abogar por la justicia que es lenta en Colombia y más en estos casos donde las personas que desaparecen son de bajos recursos a los cuales el Estado Colombiano, no les da la importancia coherente como en algunos casos cuando el hecho se da en altos políticos, funcionarios públicos y personas de estatus alto, en este evento se forma una investigación acelerada y las entidades encargadas son eficaces en sus diligencias, investigaciones y búsqueda de pruebas, es tanto así que salen en los diferentes noticieros ofreciendo altas recompensas siendo evidente que el estado muestra que no existe igualdad entre los Colombianos y que además no garantiza la protección de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política.

Estos actos inhumanos han tenido efectos devastadores en las familias y comunidades que quedaron atrás, causando un dolor y traumas inmensos. Los gobiernos de ambos países deben priorizar el abordaje de este problema y la implementación de medidas para prevenir y castigar a los responsables de estos crímenes y que se brinde garantía de no repetición.

El motivo detrás de estas desapariciones y torturas de las personas es infundir miedo y reprimir cualquier disidencia dentro de estas sociedades. En México, el problema de las desapariciones forzadas se ha visto exacerbado por la actual guerra contra las drogas y la presencia de poderosos cárteles de la droga. A lo largo de los años, miles de personas han desaparecido, dejando a sus familias en la angustia y la incertidumbre. El gobierno mexicano ha sido duramente criticado por su respuesta inadecuada a esta crisis, con acusaciones de corrupción y complicidad dentro de sus fuerzas de seguridad. De manera similar, Colombia también ha enfrentado desafíos importantes en materia de desapariciones forzadas. El país tiene una larga historia de conflicto armado y en la actualidad existen muchas personas privadas de la libertad por grupos guerrilleros de los diferentes frentes que existen en Colombia retenidos en áreas montañosas pasando necesidades y alejados de sus seres queridos otros que ya han fallecido en esas aéreas y dejados sus cuerpos en cualquier zona.



El gobierno colombiano ha hecho esfuerzos para abordar este tema, pero aún queda un largo camino por recorrer en términos de garantizar justicia, la no repetición y reparación para las víctimas. Tanto México como Colombia deben tomar medidas inmediatas para poner fin a la cultura de impunidad que rodea a las desapariciones forzadas.

Esto se puede lograr fortaleciendo el sistema de justicia, garantizando que las personas responsables rindan cuentas de sus acciones y que se castigue a quienes son culpables de devastador crimen que nos aqueja en Colombia; así mismo es menester brindar apoyo y asistencia a las familias de las víctimas, que sufren un dolor y un sufrimiento por la pérdida de sus seres queridos.

Además, ambos países necesitan invertir en medidas preventivas para garantizar que las desapariciones forzadas no ocurran en primer lugar. Esto implica promover la educación en derechos humanos, capacitar a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley sobre el protocolo adecuado y crear un entorno donde las personas se sientan seguras para expresar sus opiniones sin temor a represalias. Es imperativo que la comunidad internacional apoye a México y Colombia en sus esfuerzos para abordar las desapariciones forzadas. Esto se puede lograr ofreciendo experiencia técnica, compartiendo mejores prácticas y presionando a los gobiernos para que exijan a las entidades competentes que sean eficaces y diligentes en sus funciones para garantizar la protección de los derechos humanos y así poder brindar justicia a las víctimas y sus familias.

7. CONCLUSIONES

En conclusión, la desaparición forzada es una grave violación de los derechos humanos que ha afectado profundamente a países como México y Colombia. La prevalencia en la actualidad de este atroz crimen pone de relieve la necesidad urgente de realizar esfuerzos concertados y estrategias que garanticen que este delito de desaparición forzada no aumente en Colombia, sino que por el contrario se acabe.



A manera personal los gobiernos Colombianos deben ser investigados ya que dentro de esto se ve la corrupción que no deja avanzar a las entidades encargadas a ser diligentes en sus funciones y así con pruebas evidentes y contundentes para poder castigar los culpables; aunque en Colombia se sabe quiénes son los que cometen esta barbarie de crimen la justicia es lenta y permisiva que permite la concurrencia de esta conducta por los diferentes grupos organizados al margen de la ley, que saben que la justicia colombiana es una burla por tal razón muchos casos quedan impunes.

La impunidad de estos hechos causa sufrimiento, tristeza, impotencia y incertidumbre permanente en las familias que buscan ansiosamente una prueba de vida o ya dados al dolor sus cuerpos para dar sepultura y así calme un poco su pesar.

Es evidente que tanto en el pasado como en la actualidad este delito aumenta por la falta de garantías a la hora de hacer respetar nuestros derechos humanos de lo cual puedo dar fe pues en el pasado en la familia fuimos víctimas en repetidas ocasiones por grupos al margen de la ley, donde por miedo a represalias y temor de nuestras vidas lo mejor fue guardar silencio pues sabíamos que no existían garantías de protección por parte del estado.

Lo más coherente sería que los gobiernos de ambos países tomaran medidas inmediatas y diligentes en este tipo de delitos que con llevan al sufrimiento y daño moral irreparable a sus familias.

La comunidad internacional también tiene un papel importante que desempeñar en el apoyo a estos esfuerzos. Trabajando juntos podemos crear un mundo en el que nadie tenga que vivir con miedo a ser desaparecido por la fuerza y lograr que los hechos ocurridos tengan justicia para las víctimas y sus familias.



8. CRONOGRAMA

ACTIVIDADES/ MES	MES 1		MES 2				MES 3			
	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
REVISIÓN DOCUMENTAL	X	X	X							
REALIZACION PASANTIA				X						
CONSOLIDACION DOCUMENTO						X	X	X		
SOCIALIZACIÓN										X

DOCUMENTACIÓN Y SOPORTES

9. DOCUMENTACIÓN Y SOPORTES

Amnistía Internacional

https://www.amnesty.org/es/?utm_source=google&utm_medium=cpc&gad_source=1&gclid=EAlalQobChMI_sPZ9oDPhAMVtEt_AB1wDQcEEAAYASAAEgltS_D_BwE

<https://www.facebook.com/share/v/WW8SfxV43hFjsWP2/?mibextid=oFDknk>

Desaparición forzada de Iguala de 2014

https://es.wikipedia.org/wiki/Desaparici%C3%B3n_forzada_de_Iguala_de_2014#:~:text=Los%20estudiantes%20iban%20a%20tomar,2%20de%20octubre%20de%202014.&text=Los%2043%20estudiantes%20fueron%20asesinados,un%20grupo%20rival%2C%20Los%20Rojos.

<https://www.cndh.org.mx/noticia/desaparicion-de-43-estudiantes-de-la-escuela-normal-rural-raul-isidro-burgos-ayotzinapa-0>

Webgrafía



Infografía

Desplazamiento forzado en Colombia:

https://www.google.com/search?q=el+centro+nacional+de+memoria+hist%C3%B3rica+de+colombia+define+el+desplazamiento+forzado&sca_esv=725712b13be26739&sxsrf=ACQVn087zHovq-udk_b0SqRHCObyrKKzg%3A1707942223275&ei=TyHNZcmYEOiqtsPvqWI0AM&oq=El+Centro+Nacional+de+Memoria+Hist%C3%B3rica+&gs_l=Eqxnd3Mtd2I6LXNlcnAiKUVsiENlbnRybyBOYWNpb25hbCBkZSBnZW1vcmlhIEhpc3TDs3JpY2EgKqIIADIFEAAyqAQyBhAAGBYHjIGEAAYFhgeMgYQABqWGB4yBhAAGBYHjIGEAAYFhgeMgYQABqWGB4yBhAAGBYHjIGEAAYFhgeMgYQABqWGB5lvydQzwJYzwJwAXqBkAEAmAGOAaABjgGqAQMwLjG4AQHIAQD4AQHCAgoQABhHGNYEGLADwglINEAAYgAQYigUYQxiwA-IDBBqAIEGIBgGQBgk&sclient=gws-wiz-serp

SECUIEP – Sistema Educativo Centro Universitario

<https://www.facebook.com/100063923382036/videos/1090588108976434>



FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA
DE POPAYÁN

10. Certificado participación



OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

A: MABEL JIMENA MEZA PERAFAN

Ciudadana Colombiana, identificado con pasaporte BD232607, en el marco del Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Sistema Educativo CUIEP, México y la Fundación Universitaria de Popayán, Colombia, participo en la movilidad académica en el periodo del 01 al 06 de diciembre de 2023.

Siendo partícipe del Primer Congreso Académico Internacional SECUIEP
"El Impacto Internacional de los Derechos Humanos en los Sistemas Jurídicos Nacionales",
en Aculco Estado de México.

"La sabiduría conduce a lo alto de la verdad"

México a 06 de diciembre de 2023.

Mtra. Norma L. Vargas Zúñiga
Rectora Institucional

Mtro. Humberto Hernández García
Director Académico Institucional